



Ciudad de México, **21/abril/2023**  
CIRCULAR No. M00/0034/2023

**C.C. DIRECTORAS Y DIRECTORES  
DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS  
FEDERALES Y DESCENTRALIZADOS DEL  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO  
PRESENTE**

Me permito remitir a ustedes la Convocatoria **Especial** para la **Apertura del Programa Educativo de Ingeniería en Semiconductores** en el Tecnológico Nacional de México (TecNM), con la finalidad de que valore la posibilidad de la apertura de dicho programa en la Institución que dignamente dirige, toda vez que identifique, si el plantel cuenta con las condiciones necesarias para la implementación de este programa de acuerdo con lo indicado en la convocatoria.

Es importante mencionar que, es responsabilidad de la Dirección del plantel, verificar, cotejar y validar la autenticidad de los documentos probatorios que respaldan la solicitud en cuestión.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica*



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO

**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO.**

**DIRECCIÓN GENERAL**

C.c.p. Gaudencio Lucas Bravo. - Secretario Académico, de Investigación e Innovación.  
Martha Carreño Juárez. - Directora de Docencia e Innovación Educativa.  
Archivo.

GLB/MCY





## CONVOCATORIA ESPECIAL PARA APERTURA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA EN SEMICONDUCTORES, DE NIVEL LICENCIATURA PARA EL SEMESTRE AGOSTO-DICIEMBRE 2023

Con fundamento en el Artículo 3° fracciones XVI, XXIX y XXXII del Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio del 2014 y el Manual de Organización General del Tecnológico Nacional de México, publicado el 20 de diciembre de 2018, el Tecnológico Nacional de México

### CONVOCATORIA

A todos los Institutos Tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México (TecNM), a participar en el proceso de apertura, del programa educativo (PE) de nivel licenciatura única y exclusivamente para el programa de INGENIERÍA EN SEMICONDUCTORES para iniciar en el semestre agosto-diciembre 2023 conforme a las siguientes:

#### BASES

#### PRIMERA. Periodos y modalidades.

Los periodos para los que se puede solicitar la apertura de un PE son agosto-diciembre del año 2023 y enero-junio del año 2024, en la modalidad escolarizada.

#### SEGUNDA. De las solicitudes.

Las solicitudes de apertura serán de acuerdo con el llenado del siguiente formulario en QR o Link:



[https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1nPLeT\\_4pkq9UYiWgdJuaq8y95xkYJdIGh9Pdv7R8y5xUNUVISJWUllFQ085QkhCWjZUM0dSRzdWNI4u](https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=1nPLeT_4pkq9UYiWgdJuaq8y95xkYJdIGh9Pdv7R8y5xUNUVISJWUllFQ085QkhCWjZUM0dSRzdWNI4u)

#### TERCERA. De los requisitos.

Los Institutos Tecnológicos participantes deberán adjuntar la solicitud y la documentación que integra el expediente, a través del formulario indicado de acuerdo con lo siguiente:

- 1) Oficio de solicitud de apertura del programa educativo, donde se indique el nombre del programa educativo y la modalidad de Escolarizado. El oficio debe estar firmado por el (la) Director (a) del plantel, dirigido al (a la) Director (a) General del Tecnológico Nacional de México con atención al (a la) Secretario(a) Académico(a), de Investigación e Innovación y con copia al (a la) Director(a) de Docencia e Innovación Educativa.





- 2) Oficio firmado por el (la) Director (a) del plantel en donde manifieste claramente la disponibilidad de recursos financieros, humanos e infraestructura, para iniciar la operación del nuevo programa educativo de Ingeniería en Semiconductores, durante los primeros cuatro semestres.
- 3) Oficio firmado por el (la) Director (a) del plantel donde manifieste claramente la disponibilidad de un mínimo de recurso de 200 horas, para la atención académica del programa educativo que se hace referencia, durante los primeros cuatro semestres (horas clase, asesoría y tutoría).

**FACTORES INSTITUCIONALES**

- 1) **Recursos humanos (personal).** Presentar información del personal docente y administrativo que atenderá al nuevo programa educativo. Presentar la plantilla de personal que demuestre que cuenta con profesores de tiempo completo/tiempo parcial, con licenciatura/ingeniería y/o posgrado, dedicados al nuevo programa educativo.
- 2) **Infraestructura para la atención del programa.** Realizar un reporte que describa claramente el número y condiciones de las instalaciones, equipamiento y servicios con los que cuenta para atender al nuevo PE como: aulas, laboratorio de cómputo, talleres, laboratorios centro de información y otros. Incluir la descripción y evidencia de la infraestructura existente que está a disposición para el nuevo programa. Considerar aulas, laboratorios y talleres los cuales deberán estar en condiciones adecuadas para su funcionamiento.

**QUINTA. Calendario de actividades.**

Las actividades se realizarán conforme al siguiente calendario:

Actividad	Área Responsable	Fechas
Preparación de la información para la integración del expediente del PE.	Instituto Tecnológico	21 abril – 27 abril 2023
Captura del expediente en el formulario	Subdirección Académica del Instituto Tecnológico	24 al 28 abril 2023
Revisión del expediente subido al formulario	Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM	2 al 4 de mayo
Dictaminación por parte del CA del TecNM.	Miembros del CA del TecNM	A partir del 16 de mayo 2023
Notificación de resultados.	Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM	10 días hábiles posteriores a la fecha de dictaminación del CA del TecNM

Los aspectos no contemplados en el presente proceso serán resueltos por el Comité de Planes y Programas de Estudio y Consejo Académico del TecNM. Para cualquier duda, asesoría o más información, se ponen a disposición los correos [d\\_docencia0102@tecnm.mx](mailto:d_docencia0102@tecnm.mx), [d\\_docencia0101@tecnm.mx](mailto:d_docencia0101@tecnm.mx)

Ciudad de México a 21 de abril de 2023.

**ATENTAMENTE**

**RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

**TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
TECNOLÓGICO NACIONAL  
DE MÉXICO

**DIRECCIÓN GENERAL**

GLB-AYZF

